



Proceso: Conciliación Extrajudicial No. 255994089001202100002
Solicitante: María Deogracias Pabón Calvo
Convocada: Luz Marina Medina Pabón

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiunos (2021).

Revisada la solicitud presentada por la señora MARIA DEOGRACIAS PABON CALVO, para que se convoque a audiencia de conciliación extrajudicial a la Señora LUZ MARINA MEDINA PABÓN, de conformidad con las previsiones del artículo 27 de la ley 640 de 2001, se accede a la misma y en consecuencia, para su celebración se señala el día 5 del mes de julio del año en curso, a las 9:30 a.m., de forma virtual mediante la plataforma LIFE SIZE.

Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e97618fff9e8675347add95210ea6bc67e9518f283b0231a7cbdaa63cfca7730**

Documento generado en 28/06/2021 11:50:01 PM